

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 22/01/2025 HORA: 05:07 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

23/01/2025

## **CARTA PORTE - ETIQUETA**

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:18.14 VOLUMEN: .067121

RUTA: R-A8

**ACUSE: SIN ACUSE** 

CRE EAD 72464

## MEX14WE0265174

SI

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211206502677

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072 BRICER LOGISTICS SA DE CV NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 PBC01 <sub>CEL: 0</sub>

DESTINATARIO: 38565677 ALEJANDRA ALVAREZ CASTAN EL ENCANTO, 2127 INT 36

EL ENCANTO, HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 72464

PUEBLA, MEXICO, TEL: 522223346195

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

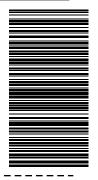
Tarifa T3

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3955-5000293 MEX491000002

Observaciones: ATN.ALEJANDRA ALVAREZ CASTAN:3955-5000293

001/001 PQT



## INSTRUCCIONES:

1.- Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE FEDERAL DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍA Y MENSALERÍA POR TRAMOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÍA PAQUETEXPRESS Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÍA REMITENTE DE ACUETEX DE ACUETE DE ACU

para usted como agente para o en nombre de coultaquier persona, que tenga inimetée meste ENVICO, todos los ferminos y considiones de esta Carta de Potres. SECRIDAD. L'Usde consideration que no ENVICO, esta describir correctament en ensultacian de carde potra de la carta consideration and participat de secribir consideration, mismor que respectavo, mismor que ne expediente nais qualcons, mismor que ne estapacia para que a tensalação para de sobre posible dos posibles d

presente documento, sin que esto represente para nosotros siguras faita o perjucio, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactado con usted en la presente Carta de Porte.

CUARTA-C Islasto bajo ringuras circunstancia, deberá envira artículos prohibidos por las leyes de nuestro país, como los que a continuación se señalan en mema enuncialism anás no limitativa: explosivos, armas, joyas, piezas de arte, titulos de crédio, dinero, divisas, metales preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gasses comprimidos productors bioticos, controlos os materiales que deposiçan aromas luteria, estudos periodos portes de preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gasses comprimidos productors filóros, controlos os materiales que deposiçan aromas luteria, estudos portes por esta de preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gasses comprimidos portes de arte, trados por esta de preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gasses comprimidos portes de arte, trados por esta de arte por esta de arte por esta de arte por esta de arte, percecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gasses comprimidos portes de arte, percecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gasses comprimidos portes de arte, percecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gasses comprimidos portes.

DUINTA. Si te entrega es COLUREE, será odiquación de usuted notificar a su DESTINATARIO sobre el armino de su ENVÍO, et cui justede consciores, ai este no huma replación de posición del interneta a bomissión, estremento colligación de a internata is entrega del ENVÍO al discrimición del ENVÍO del del entreme del que del del extramición del estrumición del del extramición del estrumición del estrumición del estrumición del estrumición del estrumición del estrumición del

COTAIN. 5 steed dress que assertement às repronabilitation years pour et NLLIGO ESCLARDOL de su LEVICO en soucher causaine, que esta plus de sanction que constituire que esta plus de sanction que consequent de la companie que de la companie que consequent de la companie que consequent

NOVENA - It seguro que usted contrata por nuestro medio para proteger su LEVIÓ, mismo que se seráal en el avenezo de esta Carta de Porte, como diseasce, acidadose estas por un porcentaje del total de se un valor declarado que se muestra en el avenezo de esta Carta de Porte, como diseasce, acidadose estas por un porcentaje del total de se un valor declarado que se muestra en el avenezo de esta Carta de Porte, como disea deseguado, acida de el avenezo, desta de seducidado, esta por el como porcentajo del total des de porcentajos en como disea de persona. Instrumento, destos por final de en presona, acida de emprezanta, disea como disea de entreacto, destos de persona monstela o fisicas com acididad emprezanta, destos por final de entreacto, destos de persona monstela o fisicas com acididad emprezanta, destos por final de persona monstela o fisicas com acididad emprezanta, destos por final de persona monstela o fisicas com acididad emprezanta, destos por final de persona monstela o fisicas com acididad emprezanta, destos de tentreacto, destos de persona monstela o fisicas com acididad emprezanta, destos de tentreacto, destos de persona monstela o fisicas com acididad emprezanta, destos de tentreacto, destos de persona monstela o fisicas com acididad emprezanta, destos de tentreacto, destos de personales acididad emprezanta, destos de tentreacto, destos de personales acidad estos de destos de personales acidad estos de segura de emprezanta de la destos de destos

DECLUAR PRIMERA'S alternated and special and sequences of the second and sequences are considerated, usual and sequences are considerated and seque

en el aniverso de esta carsa de porto o bien en cualquiente de nuestras sucursales establecidas en nuestro país, en un horario de las 800 horas a las 1800 notas a las 1800 nota

e un insepartor de la secretaria de comunicaciones y transportes o en su caso la de un notario público.

ECIMA QUINTA: Se consulaire fundo e insertamistancianes y transportación que nos manifestio en el anvesto de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido de su ENVÍO queda al descubiento durante su proceso de transportación o trasbordo en cualquien de nuestras subciaciones y dicho contenido difiere a la descripción que nos manifestio en el anvesto de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un material

transportative, según dissuals canata de este documento, su ENVID podrá ser detenido por la proja autoridad competente o en su caso, por truestra empresa, obligandos en cualquiar de bas casos, a pagamente in escanda de serio documento, su ENVID podrá ser detenido por la proja autoridad competente o en su caso, por truestra empresa, obligandos en esta a la coligaração de las bases, a capacidad serio de la colidad de la competicação que a supra en colidad de la colidad de la

resultants, ears it limits makinno de responsabilidad que podremos assumir por bulbu, una vez que se nos haya carcidados la debidas prexistancias de las debidas comprobantes de costos, de no existir valor debatando, procederemos conforme lo que se estipute en las clasucias séptima y octava del presente documento de presentanto as presentanto de presentanto se reparant el ber colizacionado, per centra de presentanto su responsabilidad en configer estipanto de presentanto su responsabilidad en pacardo y a soumir de igual forma, la responsabilidad que confieva su utilización, ya que estas cajas de cantor, no garantizan la protección absoluta o adecuada de su ENVÍO, los pomenos a su consideración por si resuehe o decida adecuada como como confiera su utilización, ya que estas cajas de cantor, no garantizan la protección absoluta o adecuada de su ENVÍO, los pomenos a su consideración por si resuehe o decida adecuada como como confiera su utilización, ya que estas cajas de cantor, no garantizan la protección absoluta o adecuada de su ENVÍO, los pomenos a su consideración por si resuehe o decida adecuada como como confiera su utilización, ya que estas cajas de cantor, no garantizan la protección absoluta o adecuada de su ENVÍO, los pomenos a su consideración por si resuehe o decida adecuada como como confiera su utilización, ya que estas cajas de cantor, no garantizan la protección absoluta o adecuada de su ENVÍO, los pomenos a su consideración por si resuehe o decida adecuada como como confiera su utilización, ya que estas cajas de cantor, no garantizan la protección absoluta o adecuada de su ENVÍO, se pomeno a su consideración por si resuehe o decida adecuada de como confiera su utilización, y

ECEMA COTAVA.- En curplimiente à la Ley Federal de Protección de Diazo Ferencales en Protección de los Dars Forencales en Protección de los Particulares (in L'EPIDPPP o la "L"y), in Regimente (of Regimento (ed Regimento de Alvais de Protección de los Dars Forencales en Vigiliaria (Information (a) porticulares (in L'EPIDPPP) o la "L"y), in Regimento (ed Regimento (